

## Servicio de estancia nocturna en residencia psicogeriátrica.

**Tipo de prestación:** No Garantizada.

**Tipo de recurso:** Servicio de atención diaria (nocturna).

**Objeto del recurso:** Servicio prestado en un establecimiento residencial para ofrecer durante la noche atención a las necesidades personales básicas, facilitando la permanencia en el entorno habitual y apoyando a las personas cuidadoras.

**Personas beneficiarias:** Personas mayores de 65 años o menores de esa edad con deterioro cognitivo que les asimile a persona mayor.

**Requisitos de acceso:**

- Presentar déficits cognitivos y/o problemas conductuales, relacionados con enfermedades mentales, y/o demencias tipo alzheimer, degenerativas, vasculares u otras.
- Acreditar residencia efectiva y continuada en Navarra durante los dos años anteriores a la solicitud.
- Informe de idoneidad emitido por el equipo de valoración del centro San Francisco Javier.

**Apertura del servicio:** Todos los días del año, con un servicio mínimo de 10 horas.

**Intensidad del servicio:** El programa se iniciará con la fase de acogida y primera valoración y con el diseño de un programa personalizado de atención que deberá contener necesidades de apoyo, objetivos, actividades a realizar e intensidad de las mismas.

- Servicio de desayuno: diario.
- Cuidados asistenciales: todos los días.
- Atención social: de seguimiento una vez cada cuatro meses.
- Apoyo a familias: de seguimiento una vez cada cuatro meses.
- Atención sanitaria: médica, psiquiátrica, psicológica, enfermería, fisioterapia y terapia ocupacional, en el caso de ser centros concertados con el Departamento de Salud. La existencia de estas actividades y sus intensidades serán determinadas por el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, al ser el responsable de estos servicios.

**Plazo de resolución:** Tres meses.

**Copago:** Sí.

**Ámbito de actuación:**

Comunidad Foral de Navarra.

